



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00084196- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 5, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y en el orden 63, por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado en el orden 67, por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73028-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Sr. IGNACIO GERMÁN BARBEITO (legajo 38887), en 2 (dos) horas cátedra Nivel terciario (código 228) titulares de Ética Profesional (código 228) de la Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera como carga anexa a sus funciones rentadas en la Escuela de Secretario de 1º (código 306) a partir del 01/03/2021 y hasta el 28-02-2022, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. IGNACIO GERMÁN BARBEITO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

